

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****71****SANTORCAZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante resolución de Alcaldía 93, de 18 de mayo de 2021, se aprobó listado provisional de admitidos y excluidos, relativo al proceso selectivo para la estabilización y consolidación de empleo en régimen de personal laboral fijo mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021.

La relación provisional de admitidos y excluidos están expuestas íntegramente en la página web, cuya dirección es <https://ayuntamientosantorcaz.com/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz (<https://sedesantorcaz.eadministracion.es>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Santorcaz, a 18 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.  
(02/17.936/21)

